



DECRETO Nº 0531/26

San Martín de los Andes, 10 FEB 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2530/24 de fecha 28 de Noviembre del 2024; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el decreto mencionado en el visto, se homologa el acta acuerdo salarial de fecha 27 de noviembre de 2024.

Que en la misma, se acuerda realizar una actualización salarial con respecto al IPC que abarca el periodo de enero de 2025 a diciembre de 2025.

Que los periodos de aplicación se ejecutaran según lo normado en dicha acta acuerdo.

Que el IPC a aplicarse en el periodo 01/2026 corresponde a un siete con noventa y un % (7,91%).

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE y APLIQUESE el incremento del 7,91 % del IPC correspondiente al periodo enero de 2026, según lo normado en el acta acuerdo salarial homologada por Decreto Nº 2530/2024 de fecha 28 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO 2º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos, Secretaria de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

DESPACHO

Nº PyC Metas D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes